

RESPUESTA. OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR 027 DE 2020

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en la Invitación a Cotizar 027-2020, cuyo objeto es: “*SUMINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL, EQUIPO MOBILIARIO Y OTROS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.*”, se permite proceder a dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

Observaciones presentadas por: **Brand Center**

Primera

“En cuanto a la forma de entrega de la propuesta y teniendo en cuenta las restricciones estipuladas en el decreto 531 del 2020 , en todo el territorio nacional nos encontramos en aislamiento desde el día 13 de abril hasta las cero horas del 27 de abril de 2020, por lo que es de imposible cumplimiento la entrega de la oferta de forma física ya que esta no es una actividad incluida en el artículo 3 del mismo decreto que permita la circulación de las personas.

Por lo anterior solicito que las ofertas puedan ser presentadas por correo electrónico y las propuestas económicas se presenten en un archivo con clave que se daría a conocer en el cierre para garantizar la transparencia del proceso. De esta forma se han venido presentado propuestas en diferentes Entidades cuando no manejan aún el SECOP II”

Respuesta.

Como quiera que cómo consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica social y ecológica dictada por el Gobierno Nacional, se expidió Decreto 531 del 08 de abril de 2020 en el cual se ordenó *el Aislamiento Preventivo Obligatorio o Cuarentena Nacional*, es decir, se restringió el desplazamiento de la mayoría de los ciudadanos salvo contadas excepciones entre las cuales no se encuentra la participación en procesos de selección de entidades públicas teniendo en cuenta lo anterior s la entidad encuentra acertada su observación y permitirá que las ofertas en el presente proceso sean presentadas mediante correo electrónico, por lo anterior se acepta la observación y se modificará lo pertinente en las condiciones de la invitación.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE

V/B. Miguel Ángel Liñero C– Asesor Jurídico
V/B. Pedro Enrique Chaves C. – Subgerente Administrativo
Proyectó Jorge Alberto García – Abogado de Contratación